Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 26 DIC 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-86732-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cuatro (4) tablets, que serán destinadas al proyecto "Vinculadores Tecnológicos Federales", de la línea VITEF 2022 dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología", según detalle de Nota de Pedido N°25 -2022.

Que obra la aprobación de la Subsecretario de Innovación y Desarrollo Tecnológico sobre la Nota Fundada a orden 2.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N°19/2022 – RAF 1194.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), 1150 y 1339, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y Nº 2840/2021 y Resolución O.P.C. Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I, Punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a la Compra Directa Nº 19/2022 – RAF 1194, referente a la adquisición de cuatro (4) tablets, que serán destinadas al proyecto "Vinculadores Tecnológicos Federales", de la línea "VITEF 2022" dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en los términos establecidos en el inciso l), del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través del fondo del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7111UG - U.G.C. UC7028, clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000354 /2022.-

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000354

Compra Directa Nro. 00019/2022
Pieza Administrativa E Nro. 86732- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 26/12/22**
RAF 1194 FDO. PTE. CIENCIA Y TEC. FUNCIONAMIENTO **Apertura: 29/12/2022 12:00**

Encuadre Legal: *comentarios
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/2022 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1194 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Equipo de computacion portatil (notebook o laptop, netbook, tablet). Unidad**			
>>	Tableta con lápiz sensible a la presión, Inalámbrico y sin pilas. Tamaño: 200.7x160.0x8mm Área activa: 152 x 95 mm Resolución: 2540 Ipi Peso: 230 g Multi-Touch: No Conexión USB sin PVC de 1.5 m Sistema: Windows 7 o superior, OS X 10.11 o superior Puerto de cable USB estándar tipo-A, Acceso a internet.	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Aguirre González Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. yT.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000354

Compra Directa Nro. 00019/2022
Pieza Administrativa E Nro. 86732- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 26/12/22**
RAF 1194 FDO. PTE. CIENCIA Y TEC. FUNCIONAMIENTO **Apertura: 29/12/2022 12:00**

Encuadre Legal: *comentarios
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/2022 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1194 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART. 34 INCISO 96
Plazo de Entrega:	5 días posterior a la notificación de Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART. 34 INCISO 47
Lugar de Entrega:	KUANIP N° 666 USHUAIA Secretaría de Ciencia y Tecnología
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	KUANIP N° 666 USHUAIA - cangaroni@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	KUANIP N° 666 USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	si requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Subsecretaria de Gestión Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Admin. Financiera
M.E.C.C. y T.